



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: Agosto 20 de 2021		DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO 1075 DE 2015	
OBJETO CONTRACTUAL		SUMINISTO DE FACTURAS, DOCUMENTOS SOPORTE E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FACTURACION ELECTRONICA EN LA I E D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ EN OCASIÓN DE VENTA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS			
Identificación y análisis proceso de Contratación		Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista: Normatividad aplicable a la entidad. Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015. Siendo el presupuesto disponible inferior a 20 SMLMV, se dará aplicación al manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.			
Análisis económico		1. SOLICITUD DE 3 COTIZACIONES			
		Se realizó un estudio de mercado solicitando 3 cotizaciones las cuales se anexan al presente estudio, de las cuales se pudo obtiene el precio estimado para el proceso contractual requerido.			
		2. Igualmente se investigó en la página de la DIAN los proveedores electrónicos autorizados para tener en cuenta a la hora de hacer el proceso de contratación. (anexo listado)			
		3. Busca de procesos en el SECOP I modalidad régimen especial:			
		Detalle del Proceso Número	NOMBRE DE LA INSTITUCION	OBJETO	VALOR
		Proceso Número: 002-	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN	REALIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA TODAS LAS VENTAS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 360,000



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

	2021	EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RUFINO CUERVO - CHOCONTA	QUE SE REALICEN DURANTE EL AÑO 2021 EN LA I.E.D. RUFINO CUERVO DE CHOCONTÁ.	
	Proceso Número: 006 - 2021	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN - SOACHA	IMPLEMENTACION DE SOFTWARE TECNOLÓGICO AUTORIZADO POR LA DIAN PARA ADQUIRIR LA FACTURA ELECTRÓNICA COMO SOPORTE DE TRANSACCIONES QUE DEBEN EXPEDIRSE JUSTIFICANDO LA ENTREGA O RECIBO DE DINERO, BIENES O SERVICIOS MANEJADOS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN	\$420,000.00
FINANCIERA	Para establecer el presupuesto se optó por tener en cuenta el precio promedio de las cotizaciones, que se ajuste a la necesidad y al presupuesto existente en la institución.			
TECNICO	El suministro debe entregarse con los requerimientos de la facturación exigidos por la DIAN			
GARANTIAS:	La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las "EXEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO", estas garantías no serán obligatorias según lo considera la institución y su justificación está en los estudios y documentos previos.			

EDILMA STELLA JIMENEZ OVALLE	HUMBERTO BALLEEN MURCIA	HUMBERTO BALLEEN MURICA
Secretaria Ejecutiva	Rector	Rector
REALIZADO	REVISADO	APROBADO